

*PERMANENT MISSION OF*



**PARAGUAY**  
*TO THE UNITED NATIONS*

*Statement of the Republic of Paraguay*

*Informal Interactive Dialogue on the  
Responsibility to Protect (R2P)*

**“Implementing the Responsibility to Protect: Accountability for  
Prevention”**

**Ambassador Julio César Arriola,  
Permanent Representative of Paraguay to the United Nations**

*New York, 6 September, 2017*

*(please check against delivery)*

---

*Intervención en nombre de la República del Paraguay*

*Diálogo Interactivo Informal sobre la  
Responsabilidad de Proteger (R2P)*

**“La Aplicación de la Responsabilidad de Proteger: la Rendición de  
cuentas en materia de Prevención”**

**Embajador Julio César Arriola  
Representante Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas**

*Nueva York, 6 de setiembre de 2017*

*(favor cotejar con la lectura)*



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas  
Nueva York*

## **DIÁLOGO INTERACTIVO INFORMAL**

### **"LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER: LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN"**

*6 de setiembre de 2017, Nueva York*

#### **DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

---

Señor Moderador:

Para la Delegación del Paraguay constituye una gran satisfacción participar nuevamente del diálogo interactivo sobre la Responsabilidad de Proteger. El Gobierno de mi país, como Estado respetuoso del derecho internacional, y en especial de los derechos humanos, es consciente de su obligación de promover, respetar, proteger y cumplir con los mismos; por ello, valora el importante aporte que representa para la comunidad internacional el presente diálogo.

La República del Paraguay, ha demostrado su firme voluntad de cumplir acabadamente con la normativa internacional de promoción y protección de los derechos humanos; como prueba de ello, y coincidentes con el Informe del Secretario General en cuanto a la importancia de la prevención a nivel nacional, compartimos con este plenario algunos avances en la materia que nos ocupa.

Recientemente, en agosto de 2017, el Poder Legislativo aprobó el proyecto de Ley que "Implementa el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional"; en este momento se encuentra a consideración del Poder Ejecutivo, en vistas a su eventual promulgación. Esta iniciativa permitirá establecer un procedimiento de coordinación y cooperación con la Corte Penal Internacional para el juzgamiento y rendición de cuentas de las atrocidades en masa consideradas por el Estatuto de Roma.

Igualmente, es grato compartir con el plenario que, también el pasado mes, el Poder Ejecutivo sometió a consideración del Poder Legislativo las Enmiendas de Kampala, que incluyen la incorporación del Crimen de Agresión. Con este paso, hemos iniciado el proceso para nuestra adhesión a este instrumento.

Por otra parte, en el año 2015 a iniciativa parlamentaria, se propuso la creación de la "Comisión Nacional para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas", con el propósito de establecer políticas de prevención y el establecimiento de un sistema de alerta



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas  
Nueva York*

temprana ante la comisión de atrocidades en masa. Este proyecto de Ley se encuentra en proceso de debate en la Cámara de Senadores. El mismo tendrá otras funciones como las de concientización, atender situaciones de riesgo, realizar estudios e investigación en la materia. Es importante señalar que el mismo podrá recibir denuncias y canalizarlas a las instituciones competentes. Asimismo, permitirá la participación de organizaciones de la sociedad civil.

Nos permitimos recordar asimismo que el Estado paraguayo forma parte de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas; hecho que permite, a nivel nacional y regional, la promoción de actividades tendientes a la erradicación de las causas conexas que podrían resultar en crímenes contra las poblaciones. Con apoyo de esta coalición, se busca crear capacidad para prevenir los crímenes más atroces, sobre la base de la educación y capacitación en esta materia.

El Paraguay, como miembro actual del Consejo de Derechos Humanos apoya la adopción de resoluciones orientadas a la rendición de cuentas y garantías de no repetición, lo que coincide con los esfuerzos en materia de responsabilidad de proteger. Por lo general, el Paraguay es favorable a las resoluciones presentadas bajo el Ítem 4 de la agenda del Consejo de Derechos Humanos "Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo".

Por último, el Paraguay ha designado Puntos Focales para atender la Responsabilidad de Proteger, quienes trabajan muy de cerca con la Red Global de Puntos Focales.

Señor Moderador:

El Gobierno de la República del Paraguay considera fundamental y asigna la mayor importancia a la protección de la población civil, sin discriminación de ninguna naturaleza.

Mi delegación confía en los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, por lo que alentamos a fortalecer los trabajos con los recursos existentes y continuar el diálogo con todas las partes.

Muchas gracias.